

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

22220 *Resolución de 21 de octubre de 2024, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, por la que se publica la lista de especialistas para asesorar a los miembros académicos de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.*

El artículo 20 del Estatuto del Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), aprobado por Real Decreto 1112/2015, de 11 de diciembre, establece que las doce personas académicas e investigadoras miembros de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) informarán los recursos de alzada presentados ante la Directora de ANECA en relación con las solicitudes de evaluación de la actividad investigadora. Y para asesorar a las doce personas académicas miembros del Pleno de la CNEAI en la elaboración de los informes necesarios que permiten resolver los recursos presentados, de conformidad con la Resolución de 19 de diciembre de 2023, de la Secretaría General de Universidades, por la que se aprueba la convocatoria de evaluación de la actividad investigadora («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre de 2023), y teniendo en cuenta su número y las áreas de conocimiento de quienes recurren, se han nombrado las personas especialistas que asesorarán a los vocales académicos, de conformidad con el artículo 12 de la Orden ECI/3184/2005, de 6 de octubre, por la que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno de la CNEAI, y una vez aprobada la propuesta de especialistas por la CNEAI según lo acordado en su reunión del 17 de diciembre de 2021, de conformidad con lo previsto en el artículo 19.2.g) del Estatuto del Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, aprobado por Real Decreto 1112/2015, de 11 de diciembre,

Para general conocimiento, y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 12 de la Orden ECI/3184/2005, de 6 de octubre, dispongo la publicación de lista de personas especialistas que asesorarán a los vocales académicos en el «Boletín Oficial del Estado» como anexo a la presente resolución y en la página web del Organismo.

Madrid, 21 de octubre de 2024.–La Directora de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, Pilar Paneque Salgado.

ANEXO

Lista de especialistas para asesorar a los vocales académicos de la CNEAI en los recursos administrativos

1. Don Ignacio José Abásolo Alessón. Catedrático de Economía Aplicada. Universidad de La Laguna.
2. Doña María Milagros Acale Sánchez. Catedrática de Derecho Penal. Universidad de Cádiz.
3. Don Marcos Álvarez Díaz. Catedrático de Fundamentos del Análisis Económico. Universidad de Vigo.
4. Doña Ángeles Arjona Garrido. Catedrática de Antropología Social. Universidad de Almería.
5. Doña María Carmen Arocena Badillos. Catedrática de Comunicación Audiovisual y Publicidad. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

6. Don Miguel Beltrán de Felipe. Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad de Castilla-La Mancha.
7. Doña Sonia Calaza López. Catedrática de Derecho Procesal. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
8. Doña María José Castro Bleda. Catedrática de Lenguajes y Sistemas Informáticos. Universitat Politècnica de València.
9. Don Fernando Díaz de María. Catedrático de Teoría de la Señal y Comunicaciones. Universidad Carlos III de Madrid.
10. Doña Berta García Orosa. Catedrática de Periodismo. Universidade de Santiago de Compostela.
11. Doña María José Gómez Benito. Catedrática de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Universidad de Zaragoza.
12. Don Ángel Manuel Gómez García. Catedrático de Teoría de la Señal y Comunicaciones. Universidad de Granada.
13. Doña María de las Nieves González García. Catedrática de Construcciones Arquitectónicas. Universidad Politécnica de Madrid.
14. Don Enrique José Guillén López. Catedrático de Derecho Constitucional. Universidad de Granada.
15. Don David Hernández de la Fuente. Catedrático de Filología Griega. Universidad Complutense de Madrid.
16. Don Manuel Jesús Marín López. Catedrático de Derecho Civil. Universidad de Castilla-La Mancha.
17. Doña María Ángeles Montoro Sánchez. Catedrática de Organización de Empresas. Universidad Complutense de Madrid.
18. Don Fernando Bernabé Naranjo Vega. Catedrático de Tecnología Electrónica. Universidad de Alcalá.
19. Don José María Pedrosa Poyato. Catedrático de Química-Física. Universidad Pablo de Olavide.
20. Doña Petia Ivanova Radeva. Catedrática de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Universitat de Barcelona.
21. Doña Susana Rodríguez Escanciano. Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de León.
22. Doña Vanessa Roldán Schilling. Catedrática de Medicina. Universidad de Murcia.
23. Doña Marta Ruiz Ortega. Catedrática de Medicina. Universidad Autónoma de Madrid.
24. Don Jesús Javier Sánchez Barricarte. Catedrático de Sociología. Universidad Carlos III de Madrid.
25. Don Alberto Sánchez Campos. Catedrático de Arquitectura y Tecnología de Computadores. Universidad Rey Juan Carlos.
26. Don Luis Miguel Valenzuela Montes. Catedrático de Urbanística y Ordenación del Territorio. Universidad de Granada.
27. Don Félix Alberto Vega Borrego. Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Universidad Autónoma de Madrid.
28. Doña Aurora Mercedes Vizcaíno Barceló. Catedrática de Tecnologías y Sistemas de Información. Universidad de Castilla-La Mancha.